

Lima, 21 de diciembre de 2022

Oficio N° 401-2022-2023-DAFBC/CR

Señor
JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
Congreso de la República
Presente. -

De mi consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle el registro de mi asistencia y el sentido de mi voto **A FAVOR**, en la votación de la insistencia a la Autógrafa Observada de los **PL 336, 342 y otros, que propone modificar la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes**; durante la Sesión Plenaria de hoy 21 de diciembre de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para testimoniarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
BAZAN CALDERON Diego
Alonso Fernando FAU 20161740126
soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/12/2022 22:22:54-0500

Lima, 22 de noviembre del 2022

OFICIO N.º 368-2022/2023-LMCS-CR

Señor:

JOSE DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Presidente del congreso de la Republica

Presente. -

Asunto: sentido de votación en la sesión del pleno del día miércoles 21 de noviembre.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo de manera cordial y, a la vez considerar el sentido de mi votación en la sesión del pleno del día miércoles 21 de diciembre, que detallo:

TEMA DE AGENDA	SENTIDO DE VOTACION
PROYECTOS DE LEY 336, 342, 689, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822 Y 2162. AUTÓGRAFA OBSERVADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SE PROPONE MODIFICAR LA LEY 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES. INICIATIVA. OBSERVACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. COMISIÓN DE EDUCACIÓN. DICTAMEN POR UNANIMIDAD.	A FAVOR
SEGUNDA VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY 336, 342, 689, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822 Y 2162. AUTÓGRAFA OBSERVADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. SE PROPONE MODIFICAR LA LEY 30512, LEY DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y DE LA CARRERA PÚBLICA DE SUS DOCENTES. INICIATIVA. OBSERVACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. COMISIÓN DE EDUCACIÓN. DICTAMEN POR UNANIMIDAD	A FAVOR

Sin otro en particular me despido de usted reiterando muestras de mi consideración y estima.

Atentamente



LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA

LMCS/jju

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima, 13 de diciembre de 2022

En sesión de la fecha, se acordó la ampliación de agenda, para incluir el dictamen de insistencia de la Comisión de Educación en la autógrafa observada por el presidente de la República de los proyectos de ley 336/2021-CR, 342/2021-CR, 689/2021-CR, 1817/2021-CR, 1818/2021-CR, 1819/2021-CR, 1820/2021-CR, 1821/2021-CR, 1822/2021-CR y 2162/2021-CR.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima, 21 de diciembre de 2022

En sesión de la fecha, la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación, sustentó el dictamen de insistencia en la autógrafa observada por el Presidente de la República, de los proyectos de ley 336/2021-CR, 342/2021-CR, 689/2021-CR, 1817/2021-CR, 1818/2021-CR, 1819/2021-CR, 1820/2021-CR, 1821/2021-CR, 1822/2021-CR y 2162/2021-CR, el que se puso a debate.-----

Concluido el debate, el presidente del Congreso señaló que la aprobación de una insistencia requiere del voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú y por el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Sometida a votación, se aprobó el dictamen de insistencia por 111 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, incluidos los votos orales.-----

El Presidente del Congreso indicó que la aprobación de una insistencia no requiere de segunda votación.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA